

echar mano, sin romper abiertamente con los mejicanos. Desde entonces, ya no fué difícil predecir el resultado de la guerra. En cuanto al general Santana, fué conducido á Washington, en donde quedó en calidad de prisionero.

El gobierno de Méjico desaprobo las resoluciones tomadas por Filisola, que fué llamado á la capital y entregado á un consejo de guerra, y el general Urrea se encargó del mando superior del cuerpo expedicionario emprendiendo del nuevo las operaciones. Sin embargo, el ejército mejicano desmoralizado por la pesada derrota, no ofrecía suficientes medios para emprender la lucha con vigor, y desde entonces los tejanos pudieron oponerse con ventaja y alargar la guerra con graves perjuicios de sus contrarios, cuyas filas disminuían á la vez las enfermedades y la desercion. El gabinete de Washington, que alimentaba el proyecto de reunir el estado de Tejas á lo que ya constituía la confederacion anglo-americana, se apresuró á reconocer la independencia, y á suministrarle además del apoyo moral, todos los recursos materiales de que podia

La nueva constitucion mejicana, que sustituia un poder central á la division que hasta entonces habia dominado, fué jurada á principios del año de 1837, siendo elevado el 17 de abril al supremo poder Anastasio Bustamante, que gozaba de muy pocas simpatias en el país, pues nadie reconocia en él las dotes de gobierno necesarias para regir la república, en circunstancias tan escepcionales como las en que se encontraba.

VI.

Espedicion francesa.

Estos motivos, añadidos á la impaciente ambicion de todos los que se habian elevado á los cargos superiores del ejército, y que creian que con solo este medio, podian aspirar á regir los destinos de la patria, provocó inmediatamente las acostumbradas conspiraciones, y los generales Ugarte, en

San Luis del Potosí, Ureña en Sonora, Gordiano Guzman en Mechoacan y Mejía en Tampico, enarbolaron simultáneamente el estandarte de la rebelion, poniendo en grande aprieto al gobierno, y molestando al propio tiempo á las poblaciones, que no podian gozar ni un solo momento del beneficio de la paz, tan necesaria para la prosperidad de los pueblos.

Entretanto, el estado de Tejas, aprovechándose de las circunstancias azarosas por que atravesaba la república, fué construyendo los elementos de su nacionalidad é independencia, y reconocida por la vecina confederacion, bien pronto se elevó á un grado de prosperidad y desarrollo, que algunos años antes hubiera sido juzgado irrealizable.

Apenas el poder central pudo, á costa de grandes sacrificios, concluir con las turbulencias interiores, cuando la república mejicana se vió amenazada seriamente de otro peligro de mayor trascendencia. Nos referimos á la intervencion armada de la Francia, que exigia de la república una satisfaccion de las tropelías de todo género, que los súbditos franceses habian experimentado en medio de las luchas civiles y de las sublevaciones militares.

España, en medio del sistema restrictivo que estableció y mantuvo como doctrina en sus colonias ultramarinas, habia prohibido terminantemente la entrada en ellas á los extranjeros, tanto porque de esta suerte pretendia explotar en provecho propio, todas las fuentes de riqueza del país, como porque

al mismo tiempo impedía que ciertas doctrinas penetraran en sus colonias, desenvolviendo en ellas el espíritu de libertad é independencia. Tan pronto como el poder español recibió el golpe de gracia en la mayor parte de las posesiones americanas, muchos aventureros de todas las naciones de Europa se dirigieron á aquellas vírgenes comarcas, con el objeto de labrar en poco tiempo una fortuna considerable, y no fueron los franceses los que menos afluyeron á la república de Méjico, cuyo clima era mas idóneo para la aclimatacion de los europeos, y cuyo territorio ofrecia grandes ventajas para los que intentaban explotar, no solo la industria, sino tambien la agricultura y el laboreo de las minas. Como era natural, los franceses sufrieron en distintas ocasiones, especialmente en medio de tantas sublevaciones y disturbios, grandes molestias, y sus reclamaciones fueron al fin escuchadas por el gobierno de Luis Felipe, que si bien deseaba la paz á todo precio, y carecia de una política activa y eficaz, no pudo permitir, sin protestar, el que sus súbditos fuesen vejados y maltratados por los mejicanos.

El baron Deffaudis, que era á la sazón ministro de Francia en aquellas comarcas, viendo todas sus reclamaciones despreciadas, pidió sus pasaportes y abandonó la república. Antes de regresar á Europa, encontró la flota francesa, que á las órdenes del capitán de navío Bazoche, se dirigia á apoyar las pretensiones del ministro francés, que fuerte ya con este socorro, volvió á Veracruz para intimar al

gobierno mejicano el *ultimatum* de la Francia. Bustamante trató, por medio de hábiles evasivas, de eludir toda respuesta al *ultimatum*, lo que obligó á las fuerzas navales de Francia, á establecer un bloqueo en las costas, que duró por espacio de ocho meses, sin que los franceses pudieran abandonarse á otras empresas mas decisivas, pues carecian de las fuerzas necesarias para el caso. Finalmente, apareció en las aguas de Veracruz, á la cabeza de algunos buques de guerra, el contra-almirante Baudin, y entonces las operaciones del bloqueo tomaron ya un carácter mas sério.

El gobierno de Méjico, con el objeto de terminar este asunto por medio de una transaccion pacífica, y conociendo por otra parte, que era imposible continuar la política de retraimiento, que hasta entonces se habia seguido, envió á Jalapa al ministro de negocios extranjeros, Cuevas, que debia proponer una transaccion al almirante francés. Sin embargo, todos los ofrecimientos de Cuevas se redujeron á prometer la suma de seiscientos mil piastras, reclamada como indemnizacion, rehusando todo acomodo en lo que se referia al *ultimatum* presentado por la Francia.

He aquí los principales términos en que la Francia habia formulado sus pretensiones: enumeraba primero una multitud de tropelías y vejaciones, actos, decretos, juicios ilegales, iniquidades cometidas por las autoridades administrativas, militares y judiciales, exigiendo despues la destitucion de los

culpables, y el pago de la indemnizacion pecuniaria de que nos hemos ocupado mas arriba. Exigia además que los súbditos franceses, no fuesen sometidos en adelante, ni á las contribuciones de guerra, ni á los impuestos conocidos con el nombre de *empréstitos forzosos*, y finalmente, reclamaba la libertad de comercio al pormenor, de que en un principio habian gozado los franceses.

Baudin, por su parte, no quiso ceder en ninguno de los extremos que el *ultimatum* abarcaba, y bien pronto se rompieron las conferencias, no quedando á los franceses otro recurso, que apelar á los medios violentos para hacer valer sus reclamaciones.

El 27 de noviembre de 1839, la armada francesa atacó el fuerte de San Juan de Ulúa, que tuvo que rendirse, despues de una defensa de tres horas, á pesar de que no tomaron parte en el combate, mas que dos buques de alto bordo y dos cañoneras. La consecuencia inmediata de la toma del fuerte de Ulúa, fué la capitulacion del general Rincon, que mandaba en Veracruz; pero bien pronto se conoció que el gobierno mejicano estaba dispuesto á valerse de las condiciones de resistencia que el territorio presentaba, pues desaprobando la capitulacion de Rincon, dió el mando de las tropas al general Santana, que á la sazón permanecia en su retiro habitual de Manga de Clavo.

Santana volvió á apoderarse de Veracruz, y desde esta plaza, participó al almirante francés que el gobierno mejicano no habia ratificado la capitu-

lacion de Rincon. Como se vé, no quedaba otro recurso á los franceses que comenzar de nuevo las hostilidades. En efecto, las tripulaciones de los buques, acompañados de trescientos artilleros de marina, desembarcaron un día muy de madrugada en la costa, se hicieron dueños de las fortificaciones, y tomaron la ciudad, cuya guarnicion se vió obligada á retirarse; pero el almirante Baudin no tenia fuerza de desembarco con que sostener la posicion, y dió orden á las tropas de que se reembarcasen, cuyo movimiento verificaron, no sin que fuesen molestados por los mejicanos, que les causaron algunas pérdidas. Sin embargo, Santana exageró la trascendencia de la jornada, haciendo aparecer el movimiento de retirada de los franceses, como una importante victoria que habia obtenido del enemigo; y tan luego como estas nuevas se esparcieron por el territorio, creció sobremanera la animosidad contra los franceses, que recibieron bastantes insultos, decretando el gobierno grandes recompensas al general Santana. Bien pronto apareció un decreto de espulsion contra todos los franceses, y los perjuicios que esta ley causaba á los súbditos de la Francia, sobrepujaban sobremanera á los que debia reparar la escuadra dirigida por el almirante Baudin, que debió arrepentirse por no haber aceptado las proposiciones de Jalapa, sin haber antes examinado prudentemente, los medios con que contaba para obtener la reparacion que exigia. No disponia, segun hemos indicado, con tropas

de desembarco, y Méjico le oponia una fuerza pasiva imposible de vencer sin grandes recursos militares, haciendo cada vez mas embarazosa su posicion. Entretanto, de Europa le llegaban órdenes terminantes, de que arreglase cuanto antes las diferencias pendientes con los mejicanos, y encontrándose sin recursos para emprender serias operaciones contra el interior, y no contando con la energia y valor necesarios, para sobreponerse á una situacion difícil, se vió obligado á aceptar la mediacion inglesa, despreciando el sábio consejo de Fenelon: «Antes de lanzarse al peligro, es preciso preveerle y temerle; pero cuando se está en él, debe despreciarsele.» Gracias á la mediacion inglesa, firmóse el tratado de paz entre las partes beligerantes el 9 de marzo de 1839 por el almirante Baudin y los señores Gorostizaga y Victoria. El artículo tercero de este tratado, único que se ocupaba de los intereses de los franceses en Méjico, estaba concebido en estos términos: «En tanto que ambas partes contratantes concluyan entre sí un tratado de comercio y navegacion, que establezca de un modo definitivo y con ventajas reciprocas, las relaciones futuras entre Francia y Méjico, los agentes consulares, los ciudadanos de todas clases, los navios y las mercancías de cada uno de los paises, continuarán gozando los privilegios é inmunidades que se hayan concedido ó se concedan en lo sucesivo por los tratados ó por